Viernes, 3 de Agosto de 2012



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.561/12

# AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

## ANUNCIO

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En Navaluenga a 25 de julio de 2012, Armando García Cuenca, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navaluenga, dada cuenta del expediente para la obtención de licencia ambiental solicitado y,

Visto el Informe de la arquitecto municipal de fecha 20 de julio y de la Secretaría municipal sobre procedimiento a seguir y calificación de la actividad de fecha 25 de julio de 2.012,

Y a los efectos de continuar con la tramitación de la solicitud presentada por DOMINGO QUI-ROGA TOLEDANO, para obtener licencia ambiental para la realización de las siguientes actividades: Explotación ganadera de caprino en suelo rústico, finca sita en el Camino de la Parrilla, polígono 2 parcela 254, por medio de la presente RESOLUCIÓN,

## **DISPONGO**

PRIMERO. Que se tramite la licencia ambiental y en su caso, si fuera preceptivo licencia urbanística de obras por piezas separadas y conforme al procedimiento establecido en la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León y Ley de Urbanismo de Castilla y León y su Reglamento.

SEGUNDO. Finalizada la tramitación de ambas licencias, que se dé cuenta a esta Alcaldía para su remisión a la Junta de Gobierno y mediante resolución única, conceder las licencias que procedan.

En Navaluenga, a 25 de julio de 2012.

El Alcalde, Armando García Cuenca.

La Secretaria-Interventora, M. Encina García Callejo.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es